

OF. USEPLAN/MCIV 238-2017
Guatemala, 24 de abril de 2017

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 024-2017 que aprueba el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 53 en estado Finalizado a nivel Ministerial del Sistema de Gestión -SIGES-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q. 29,306,967.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.




Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Licda. M. Patricia Ruiz
Viceministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas, 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

@CIV_GUATE

  CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt

PROTECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

074.19.70

Firma:  No. 11-27
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Copia useplan

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
28 ABR. 2017

A las: 15:07 Hrs. Letras: 

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
28 ABR 2017
HORA: 2:41 NOMBRE: 

Siggle 272 3



Guatemala, Miércoles 15 de febrero de 2017
Oficio CP/021-2017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para realizar el ingreso del expediente en relación al oficio Ref.PRESU/29-2017 de fecha 15 de febrero y Resolución PRESU-03-2016, de fecha 07 de febrero, ambos del presente año, en donde se requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO para lo cual se requiere una reprogramación de centros de costo y sustitución de fuente de financiamiento, con el objeto de regularizar pagos efectuados a proyectos de Dragados en el ejercicio fiscal 2015, en Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas para fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un monto total de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 29,306,967.00) por lo que las metas de los centros de costo involucrados en este proceso se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para poder seguir con los procesos correspondientes para dicha Modificación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Yvonne Góngora Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Manuel López
Vo.Bo. Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PLANI-05-2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, Quince de febrero de dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de centros de costo y sustitución de fuente de financiamiento, con el objeto de regularizar pagos efectuados a proyectos de Dragados en el ejercicio fiscal 2015, en Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas para fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuvan a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 29,306,967.00) en Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas para fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el ejercicio fiscal 2,017

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 29,306,967.00) Según Resolución Financiera PRESU-03-2017 de fecha siete de febrero del presente año, en Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas para fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" dentro de la cual se realizarán débitos en diferentes renglones del centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO para acreditar a 4 centros de costo de Dragados, estos movimientos se realizan dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para realizar la regularización de pagos efectuados durante el período fiscal 2015 a dichos dragados y para cumplir con el correcto registro del gasto público, debido a ello se informa que **las metas físicas de dichos centros de costos se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.



Lidia Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

JUSTIFICACIÓN

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-
Reprogramación Presupuestaria en 5 centros de costos
Para sustitución de Fuente para Regularizar pagos de Dragados efectuados en el periodo 2015
Por un monto de Q 29,306,967.00,
Fuente 41 "Colocaciones Internas" para Fuente 11 "Ingresos Corrientes"

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que según solicitud del Oficio Ref.PRESU/29-2017 de fecha 15 de febrero y Resolución PRESU-03-2017 de fecha 7 de febrero, ambos del presente año, se requiere una reprogramación en 5 diferentes centros de costo dentro del programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, para reasignación de saldos y sustitución de fuente de financiamiento, con el objeto de regularizar pagos efectuados a proyectos de Dragados en el ejercicio fiscal 2015, en Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas para fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un monto total de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q29,306,967.00) por lo que las metas de los centros de costo involucrados en este proceso se verán afectadas como se detalla en el cuadro de abajo:

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACTUAL	DEBITOS	META FINAL
0253/1664 UNIDAD DE APOYO	000-047 Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	000-047-0001 Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	(1,401) METRO CÚBICO	40	32	8
TOTALES						
CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACTUAL	INCREMENTOS	META FINAL
15659 - DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DE RIOS ACTELA Y CABAÑAS.	000-045 Red Vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	000-045-0004 Dragados en ríos, como medida de mitigación y/o prevención para la red vial	(1,401) METRO CÚBICO	0	29	29
15775- DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DEL RIO ACHIGUATE Y CANAL DE CHIQUIMULILLA	000-045 Red Vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	000-045-0004 Dragados en ríos, como medida de mitigación y/o prevención para la red vial	(1,401) METRO CÚBICO	0	1	1
15776-DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DE LOS RIOS NARANJO, OCOSITO Y ZANJON, PACAYA	000-045 Red Vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	000-045-0004 Dragados en ríos, como medida de mitigación y/o prevención para la red vial	(1,401) METRO CÚBICO	0	1	1
15642 - DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DEL RIO MOTAGUA	000-045 Red Vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	000-045-0004 Dragados en ríos, como medida de mitigación y/o prevención para la red vial	(1,401) METRO CÚBICO	0	1	1
TOTALES						
			METRO CUBICO	0	32	32

Se adjunta comprobante para seguir con los procesos correspondientes.

Ing. Yudya Guzmán Gutierrez
Arquitecto de Planificación
Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
Fondo Social de Solidaridad - FSS -
www.fss.gob.gt

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 16/02/2017
				HORA : 13:04.26
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total						
000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos					
11 00 000 003 000 100 41						
11 00 000 003 000 200 41						

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

Total						
000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos					
11 00 000 003 000 100 11						

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-047-0001	-29,306,967.00	29,306,967.00
Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos		
	-29,306,967.00	29,306,967.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON EL OBJETO DE REGULARIZAR PAGOS DE DRAGADOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 PARA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2017	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Yudya Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad - FSS-

Mmanuel Lopez
Coordinador Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/02/2017 HORA : 13:04.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		29,306,967.00
0000-SIN ORGANISMO		29,306,967.00
0000-SIN CORRELATIVO		29,306,967.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		29,306,967.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-29,306,967.00	
0069-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2017 (DECRETO 50-2016 Y AC. GUB. 8-2017) QUETZALES	-29,306,967.00	
	-29,306,967.00	
Total	-29,306,967.00	29,306,967.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	003	000	000-047	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	-32	Metro cúbico
217	11	00	000	003	000	000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	-32	Metro cúbico

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	003	000	000-047	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	32	Metro cúbico
217	11	00	000	003	000	000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	32	Metro cúbico

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON EL OBJETO DE REGULARIZAR PAGOS DE DRAGADOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 PARA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2017
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yulga Giron Gutierrez
Coordinadora Planificación

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

9

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/02/2017 HORA : 13:04.26 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

Centro Costo Consolidados
1664-1; 15642-1; 15659-1; 15775-1; 15776-1;

DESCRIPCIÓN
CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON EL OBJETO DE REGULARIZAR PAGOS DE DRAGADOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 PARA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2017

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yudga Guzmán Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-03-2017

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, siete de febrero del dos mil diecisiete -----

Asunto: Sustitución de fuente de financiamiento y Reprogramación de Centros de Costo para readecuar el presupuesto de egresos del Fondo Social de Solidaridad, con el objeto de regularizar pagos efectuados en el ejercicio fiscal 2015, de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto número ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2.. Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de la misma institución.

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución no contraviene a lo normado en el artículo cien (100) del Decreto cincuenta guión dos mil dieciséis (50-2016), Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal diecisiete "Determinación de obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales anteriores", derivado a que servirá para regularizar pagos efectuados.



CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Modulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: Aprobar reprogramación de centros de costo, por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente:

DEBITOS: por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
0253 UNIDAD DE APOYO	41	154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción"	Q 20,000,000.00
		223 "Piedra, arcilla y arena"	Q 5,000,000.00
		274 "Cemento"	Q 4,306,967.00
TOTAL			Q 29,306,967.00

CRÉDITOS: por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
15659 DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DE RIOS ACTELA Y CABAÑAS.	11	173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"	Q. 27,963,684.00
TOTAL			Q. 27,963,684.00

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
15775- DRAGADO, CAUCE Y MITIGACIÓN DEL RIO ACHIGUATE Y CANAL DE CHIQUIMULILLA	11	188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de Obras"	Q. 871,633.00
TOTAL			Q. 871,633.00

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
15776 DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DE LOS RIOS NARANJO, OCOSITO Y ZANJON PACAYA	11	188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de Obras"	Q. 390,673.00
TOTAL			Q. 390,673.00



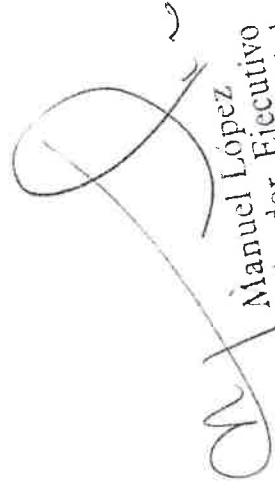
CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
15642 - DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DEL RIO MOTAGUA	11	188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de Obras"	Q. 80,977.00
TOTAL			Q. 80,977.00

TOTAL DE CREDITOS	Q 29,306,967.00
-------------------	-----------------

Segundo: La presente reprogramación de centros de costo deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 15 de febrero de 2017
Ref. PRESU/29-2017

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Gómez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud para la sustitución de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas" a fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" contenida en comprobante adjunto por un monto de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 29,306,967.00).**

Este movimiento presupuestario, se gestiona para sustituir la fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2017 y de esta forma proceder a la regularización de pagos efectuados en el año 2015.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Blas Oscar Matul González
Encargado *Móvil* de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

Lina de Paz

Lina de Paz de Amiaga
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 15 de febrero de 2017
Ref. PRESU/29-2017

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

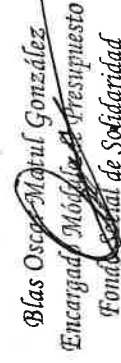
Licenciado Gómez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud para la sustitución de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones internas" a fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" contenida en comprobante adjunto por un monto de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 29,306,967.00).**

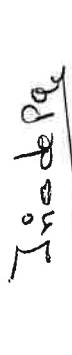
Este movimiento presupuestario, se gestiona para sustituir la fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2017 y de esta forma proceder a la regularización de pagos efectuados en el año 2015.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.


Lidia Jols de Paz de Arriaga
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 16/02/2017
				HORA : 15:05.53
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		3

DOC. RESPALDO: ALCERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos				
11 00 000 003 000 100 41					0,00
11 00 000 003 000 200 41					0,00
Total					-29,306,967.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos				
11 00 000 003 000 100 11					0,00
Total					29,306,967.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	
	-29,306,967.00	29,306,967.00
	-29,306,967.00	29,306,967.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS PARA SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON EL OBJETO DE REGULARIZAR PAGOS DE DRAGADOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2015	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES AÑO

Blas Matul González
Encargado de Presupuesto

José de Paz
Llida Jhs de Paz de Aníaga
Coordinador de Finanzas

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/02/2017 HORA : 15:05.53 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES			29,306,967.00	
0000-SIN ORGANISMO			29,306,967.00	
0000-SIN CORRELATIVO			29,306,967.00	
41-COLOCACIONES INTERNAS				
1204-Tenedores Internos de Bonos		-29,306,967.00		
0069-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2017 (DECRETO 50-2016 Y AC. GUB. 8-2017) QUETZALES		-29,306,967.00		
		-29,306,967.00		
Total		-29,306,967.00	29,306,967.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	003	000	000-047	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	-32	Metro cúbico
217	11	00	000	003	000	000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	-32	Metro cúbico

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	003	000	000-047	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	32	Metro cúbico
217	11	00	000	003	000	000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	32	Metro cúbico

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON EL OBJETO DE REGULARIZAR PAGOS DE DRAGADOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2017

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González Encargado Móvil de Presupuesto Fondo Social de Solidaridad	Lidia Tejada Paz de Arriaga Coordinadora Ejecutiva Fondo Social de Solidaridad
---	---

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/02/2017 HORA : 15:05:53 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		
Centro Costo Consolidados				
1664-1; 15642-1; 15659-1; 15775-1; 15776-1;				

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS PARA SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON EL OBJETO DE REGULARIZAR PAGOS DE DRAGADOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2017		
--------------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oyar Matul González
 Encargado del Área de Presupuesto
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

Lda. Iris de Paz Arriaga
 Coordinadora Financiera
 Fondo Social de Solidaridad

Fondo Social de Solidaridad

Justificaciones de Modificación Presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, es un fideicomiso que pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos que se realice de una forma eficiente, se presenta la sustitución de fuente de financiamiento en la reprogramación de centros de costos afectando de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes" por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Se solicita debitar del centro de costo 0253 Unidad de Apoyo la cantidad de veintinueve millones trescientos seis mil novecientos sesenta y siete quetzales exactos (Q. 29,306,967.00) con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" se detalla a continuación:

Renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" Q. 20,000,000.00

Se solicita debitar del renglón derivado que durante el presente ejercicio fiscal no se estará realizando ningún arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, por lo que se presenta una economía en el renglón antes mencionado.

Renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q. 5,000,000.00

Se solicita ~~debitar del renglón~~ derivado que durante el presente ejercicio fiscal no se estará realizando la compra de piedrín y arena por lo que se presenta una economía en el renglón antes mencionado.

Renglón 274 "Cemento" Q. 4,306,967.00

Se solicita debitar del renglón derivado que durante el presente ejercicio fiscal no se estará realizando la compra de cemento por lo que se presenta una economía en el renglón antes mencionado.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Se solicita fortalecer los renglones presupuestarios para efectuar la regularización de pagos por concepto de Supervisión y proyecto de dragado, los cuales fueron pagados durante el ejercicio fiscal 2015, lo que a continuación se detallan:

CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
15775 - DRAGADO, CAUCE Y MITIGACIÓN DEL RIO ACHIGUATE Y CANAL DE CHIQUIMULILLA	11	188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"	Q. 871,633.00
TOTAL			Q. 871,633.00

Lo anterior es indispensable para regularizar el pago del informe No. 5 y pago de liquidación financiera de la Supervisión del Dragado, Cauce y Mitigación Rio Abajo, puente la barrita, Rio Achiguate y Canal de Chiquimulilla (3KM oriente y 3Kms poniente) San José, Escuintla. Según Acta de Comité Técnico No. 01-2015.

CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
15776 DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DE LOS RIOS NARANJO, OCOSITO Y ZANJON PACAYA	11	188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de Obras"	Q. 390,673.00
TOTAL			Q. 390,673.00

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss-gob.gt

El crédito presupuestario antes mencionado es indispensable para regularizar el pago del sexto informe de la supervisión del Dragado, Cauce y Mitigación de los Ríos Naranjo, Ocosito y Zanjon Pacaya, ubicado en el Trifinio Sur-oeste de Guatemala en los Departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuleu, según Acta de Comité Técnico No. 01-2015.

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
15642 - DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DEL RIO MOTAGUA	11	188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de Obras"	Q. 80,977.00
TOTAL			Q. 80,977.00

El espacio presupuestario que se solicita es indispensable para regularizar el pago parcial del tercer informe de Supervisión del Dragado, Cauce y Mitigación del Río Motagua, Departamento de El Progreso, Zacapa e Izabal, según Acta de Comité Técnico No. 01-2015.

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
15659 DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DE RIOS ACTELA Y CABAÑAS.	11	173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"	Q. 27,963,684.00
TOTAL			Q. 27,963,684.00

Es indispensable contar con la disponibilidad presupuestaria para la regularización del pago de Q. 27, 963, 683.40 aprobado, según Acta de Comité Técnico No. 01-2015 para el Dragado y Mitigación de los Ríos Actela y Cabañas, Municipio de Santa Catalina La Tinta, Departamento de Alta Verapaz.

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente sustitución de fuente de financiamiento de la fuente 41 "colocaciones internas" a fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes" por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle el tramite respectivo al presente movimiento presupuestario con modalidad INTRA 1, por un monto total de VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.

Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Lidia Argüello Paz Ariaga
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, siete de febrero del dos mil diecisiete

Asunto: Sustitución de fuente de financiamiento y Reprogramación de Centros de Costo para readecuar el presupuesto de egresos del Fondo Social de Solidaridad, con el objeto de regularizar pagos efectuados en el ejercicio fiscal 2015, de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto número ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2.. Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de la misma institución.

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución no contraviene a lo normado en el artículo cien (100) del Decreto cincuenta guión dos mil dieciséis (50-2016), Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete "Determinación de obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales anteriores", derivado a que servirá para regularizar pagos efectuados.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Modulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: Aprobar reprogramación de centros de costo, por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" para fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente:

DEBITOS: por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

CENTRO DE COSTO	FF	RENGLON	MONTO Q.
0253 UNIDAD DE APOYO	41	154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción"	Q 20,000,000.00
		223 "Piedra, arcilla y arena"	Q 5,000,000.00
		274 "Cemento"	Q 4,306,967.00
TOTAL			Q 29,306,967.00

CRÉDITOS: por un monto de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.29,306,967.00), con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
15659 DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DE RIOS ACTELA Y CABAÑAS.	11	173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"	Q. 27,963,684.00
TOTAL			Q. 27,963,684.00

CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
15775- DRAGADO, CAUCE Y MITIGACIÓN DEL RIO ACHIGUATE Y CANAL DE CHIQUIMULILLA	11	188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de Obras"	Q. 871,633.00
TOTAL			Q. 871,633.00

CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
15776 DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DE LOS RIOS NARANJO, OCOSITO Y ZANJON PACAYA	11	188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de Obras"	Q. 390,673.00
TOTAL			Q. 390,673.00

CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
15642 - DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DEL RIO MOTAGUA	11	188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de Obras"	Q. 80,977.00
TOTAL			Q. 80,977.00

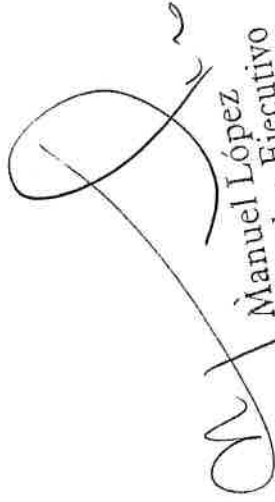
TOTAL DE CREDITOS

Q 29,306,967.00

Segundo: La presente reprogramación de centros de costo deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

27

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación		
	PAGINA	:	1 DE 3
	FECHA	:	20/03/2017
	HORA	:	13-08.10
REPORTE:R00817650.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 53
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	PRESU-03-2017	07/02/2017
		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF
000-047-0001 Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos				
	11	00	000 000	100 41
	11	00	000 000	200 41
Total				-29,306,967.00 0.00
				-20,000,000.00 0.00
				-9,306,967.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF
000-047-0001 Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos				
	11	00	000 000	100 11
Total				29,306,967.00 0.00
				29,306,967.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-047-0001 Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	-29,306,967.00	29,306,967.00
	-29,306,967.00	29,306,967.00

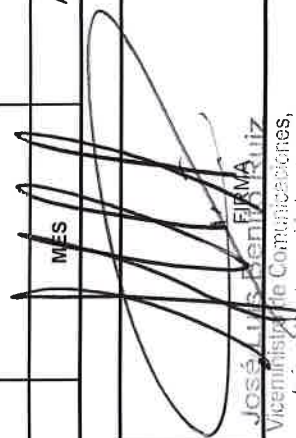
DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE EFECUTAR LA REGULARIZACION DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR MEDIO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD DEBITANDO DE LA FUENTE 41 HACIA LA FUENTE 21.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO


Luz María Chicayo
Coordinadora
Unidad Social de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


José Luis Benítez Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/03/2017 HORA : 13:08.10 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	53

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/02/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	PRESU-03-2017	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		29,306,967.00
0000-SIN ORGANISMO		29,306,967.00
0000-SIN CORRELATIVO		29,306,967.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		
1204-Tenedores Internos de Bonos	-29,306,967.00	
0069-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2017 (DECRETO 50-2016 Y AC. GUB. 8-2017) QUETZALES	-29,306,967.00	
	-29,306,967.00	
Total	-29,306,967.00	29,306,967.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	003	000	000-047	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	-32	Metro cúbico
217	11	00	000	003	000	000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	-32	Metro cúbico

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	003	000	000-047	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	32	Metro cúbico
217	11	00	000	003	000	000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	32	Metro cúbico

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE EFECUTAR LA REGULARIZACION DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR MEDIO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD DEBITANDO DE LA FUENTE 41 HACIA LA FUENTE 21.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Bani Ruiz
V.C. Gerente de Operaciones,
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/03/2017 HORA : 13-08.10 REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 53				
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	07/02/2017					
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	PRESU-03-2017	REPROGRAMACIÓN: X					
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Unidad Ejecutora Consolidada								

217-3.

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DE COSTO CON LA FINALIDAD DE EFECUTAR LA REGULARIZACION DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR MEDIO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD DEBITANDO DE LA FUENTE 41 HACIA LA FUENTE 21.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

Licda. Lya María Orcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

JOSÉ LUIS EPIFANIO RUIZ

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 024-2017

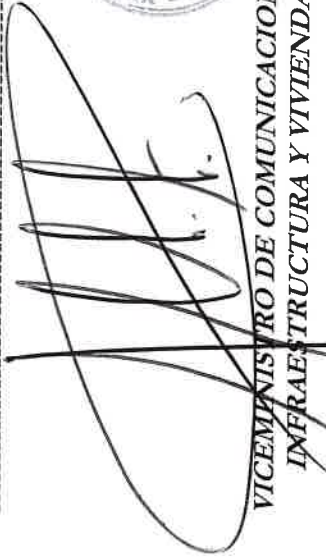
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante de Reprogramación Consolidación No. 53 del Sistema de Gestión –SIGES–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.29,306,967.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad –FSS– para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO: Que** al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones **CONSIDERANDO: Que** de acuerdo al nuevo proceso de Ejecución por Resultados, al momento de aprobar la parte presupuestaria en el Sistema de Gestión –SIGES–, y por el tipo de modificación presupuestaria automáticamente quedará aprobado el Comprobante correspondiente; lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **CONSIDERANDO: Que** el movimiento de metas físicas fue una redistribución en la misma actividad, únicamente modificó montos de meta física en el producto y subproducto a nivel de centros de costos, no así en la meta global, por tal razón el presente movimiento no presenta CO2F **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala,
RESUELVE: PRIMERO: Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/04/2017 HORA : 12:13.24 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 53
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 07/02/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		PRESU-03-2017		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				29,306,967.00
0000-SIN ORGANISMO				29,306,967.00
0000-SIN CORRELATIVO				29,306,967.00
41-COLOCACIONES INTERNAS			-29,306,967.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos			-29,306,967.00	
0069-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2017 (DECRETO 50-2016 Y AC. GUB. 8-2017) QUETZALES			-29,306,967.00	
Total			-29,306,967.00	29,306,967.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
DÉBITO				
CRÉDITO				

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	003	000	000-047	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	-32	Metro cúbico
217	11	00	000	003	000	000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	-32	Metro cúbico

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	003	000	000-047	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	32	Metro cúbico
217	11	00	000	003	000	000-047-0001	Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos	32	Metro cúbico

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE EFECUTAR LA REGULARIZACION DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR MEDIO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD DEBITANDO DE LA FUENTE 41 HACIA LA FUENTE 21.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

José Luis Ruíz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/04/2017 HORA : 12:13.24 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	53

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	07/02/2017
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	PRESU-03-2017	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Unidad Ejecutora Consolidada
217-3:

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE EFECUTAR LA REGULARIZACION DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR MEDIO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD DEBITANDO DE LA FUENTE 41 HACIA LA FUENTE 21.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Viqueo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José María Ruiz
Vicepresidente
- E R M A -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda